

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.649 que establece una bonificación por retiro voluntario, y una Bonificación Adicional a los funcionarios municipales, publicada el 11 de enero de 2013; Resolución Exenta N° 7938 de fecha 12 de junio de 2013; de la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo** publicada el 11 de Julio de 2013; Acuerdo N° 30/2013 del Concejo Municipal de fecha 18 de marzo de 2013, Decreto Alc. Secc. 1ª N°4704 de fecha 07 de noviembre del 2013, que acepta la renuncia voluntaria presentada por los funcionarios municipales; Informe de Imputación N° 000619 de fecha 07 de enero de 2014 del Departamento de Finanzas;; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que se señalan a continuación, la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley. N° 20.649.

N°	RUT	APEPAT	APEMAT	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	PLANTA	GRADO	CARGO
1	████████	CASTRO	MOYA	ROBERTO OSVALDO	PLANTA	JEFATURAS	8	124
2	████████	VALENCIA	PACHECO	ANA DE LAS MERCEDES	PLANTA	ADMINISTRATIVA	12	268
3	████████	VALENZUELA	GUZMAN	LUIS ARMANDO	PLANTA	ADMINISTRATIVA	13	289

2.- Dicho pago se imputará al Subtitulo 23, Prestaciones de Seguridad Social, Item 01, Prestaciones Previsionales; Asignación 004 Desahucios e Indemnizaciones, Asignación Interna 002, Indemnizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección de Control
- Depto. Recursos Humanos
- Depto. de Finanzas
- Sueldos
- Interesado
- Of. de Partes

